

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

**1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**Secretaría de Infraestructura**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Existen manuales de organización y de procedimientos en la dependencias y entidades sin embargo estos no se encuentran actualizados ni vinculados al proceso general de programación, presupuestación y seguimiento.	Se recomienda actualizar los manuales de procedimientos de las dependencias y entidades, incluyendo procedimientos internos de los procesos y subprocesos del ciclo presupuestario estatal, de manera que incluyan criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo, en la selección de proyectos y beneficiarios y el establecimiento de metas en la MIR.	En los manuales remitidos para revisión de la Secretaría de Administración incluyen los procedimientos, internos de los procesos y subprocesos del ciclo presupuestario estatal, sin embargo no incluyen los criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo. Se actualizarán los procesos que apliquen para que incluyan los criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo.	Específico	<b>Acción:</b> Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura <b>Evidencia/Producto:</b> Manual de Procedimientos con número de revisión de la Secretaría de Administración	10/09/21	31/12/21	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Subdirección de Administración	Se implementó	Con fecha 29 de octubre de 2021 se remitió a la Titular de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración (DRH-SA) el Oficio SI.UAF.SUBA.D.RH/2021/3074 mediante el cual se envía la actualización de los Manuales Administrativos de la Secretaría de Infraestructura con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para la validación y registro de los mismos. En respuesta, la DRH-SA remitió el OFICIO SA-DRH-1873-2022, de fecha 15 de marzo de 2022, informando las observaciones al proyecto de manual de procedimientos de la Dependencia, como resultado de la atención, revisión e integración de los procedimientos se nuevamente mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2022, dando continuidad al proceso, con fecha 09 de enero de 2023, se solicitó mediante correo electrónico al Departamento de Manuales Administrativos de la Secretaría de Administración, informar respecto al estatus de su revisión, estando a la fecha un avance aproximado del 80%. Mediante Oficio SA/DGCH/424/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, la Dirección General de Capital Humano (DGCH-SA), informa a la Dependencia sobre las nuevas observaciones realizadas al proyecto del Manual de Procedimientos. Con fecha 23 de junio de 2023, se remitió el nuevo proyecto a la DGCH-SA mediante Oficio SI.UAF.D.RH.2023/2276, el cual nuevamente fue observado, notificándolo mediante Oficio SA/DGCH/4762/2023, de fecha 21 de julio de 2023. Finalmente, mediante Oficio No. SI.UAF.SUBA.D.RH.2024-0416, se remitió a la DGCH-SA, la última versión del proyecto de Manual actualizado y solventado, sin que a la fecha no se haya recibido información respecto al estatus de la revisión.	E4303_21SI_FAFEF_2_A1.zip	50	De acuerdo a la evidencia documental de la Secretaría de Infraestructura, a partir de octubre de 2021 hasta la fecha, dicha institución ha realizado las gestiones pertinentes con la Secretaría de Administración para la validación y registro del Manual de Procedimientos, sin embargo, no se ha concluido el trámite. Por lo anterior, se concluye que el ASM fue implementado de manera parcial.
3	En los procesos de licitación se identificaron áreas de mejora en coordinación con la Secretaría de Administración sobre la revisión de Expedientes Técnicos de obra pública.	Se recomienda realizar una revisión a detalle del proceso de licitación para encontrar las actividades o responsabilidades para mejorar el flujo de información que lleva a cabo la Secretaría de Administración en la revisión de expedientes técnicos de obra, para concretar acuerdos en cada fase determinada de los requerimientos técnicos de información y criterios de revisión.	Se considera relevante contar con información detallada de los flujos de trabajo para identificar áreas de oportunidad y establecer acuerdos en coordinación con las instancias rectoras y así agilizar los procedimientos	Interinstitucional	<b>Acción:</b> Solicitar a la Secretaría de Administración información del proceso de trabajo para la revisión de expedientes y elaborar un flujograma general del procedimiento. <b>Evidencia/Producto:</b> Oficio de Solicitud de Información, Propuesta de Flujograma	10/09/21	31/12/21	Secretaría de Infraestructura	Dirección de Planeación/Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	Se implementó	A través del Oficio SI.DP.2022/0071 se solicitó a la persona Titular de la Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública de la Secretaría de Administración diera a conocer el proceso de trabajo, mismo que fue atendido con el Oficio DL.COP/0025/2022 en el cual además de manifestarse sobre los tiempos de respuesta remitieron la documentación necesaria para el trámite. Esto sirvió como insumo para adecuar el flujo de trabajo y coordinar acciones para mejorar la gestión.	21SI_FAFEF_3_A1.zip	100	De acuerdo a la evidencia documental que se adjunta y a las acciones comprometidas para cumplir el ASM, se visualizan dos oficios, uno de solicitud a la Secretaría de Administración del proceso de trabajo que se efectúa con respecto a la revisión de expedientes técnicos para licitación y otro de respuesta del mismo y un flujograma del procedimiento de adjudicación de la Secretaría de Infraestructura, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
4	Se identificó una rotación de personal encargado en el manejo de los sistemas generando retrasos y curvas de aprendizaje que nos son convenientes para el buen funcionamiento de los procesos y desempeño de los Pp.	Definir las directrices especiales de cumplimiento en aquellos casos que por renuncia o separación del cargo, los funcionarios a cargo de la operación de las plataformas digitales estructuren sus entregas con la información suficiente y ordenada para que el servidor en turno cuente con las herramientas necesarias para darle continuidad a las actividades y reducir al máximo la curva de aprendizaje que impacta en la calidad de la información y la continuidad de los procesos.	Se considera necesaria la actualización de los Lineamientos internos para entrega-recepción de los servidores públicos, para precisar la entrega de los sistemas que se ocupan en el desempeño de sus funciones, así como los manuales, lineamientos y cualquier otro documento relevante para el adecuado uso de los mismos.	Específico	<b>Acción:</b> Actualizar los Lineamientos Internos para la entrega-recepción de los servidores públicos <b>Evidencia/Producto:</b> Lineamientos Internos para la entrega-recepción de los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura	10/09/21	31/12/21	Secretaría de Infraestructura	Subdirección de Administración adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas	Se implementó	Se agregó a los Lineamientos para la Entrega/Recepción de los Servidores Públicos de la Secretaría de Infraestructura, un numeral que a la letra dice: 10. En el supuesto de que la servidora o el servidor público entrante, requiera de la utilización de algún sistema, para el ejercicio de las funciones en el puesto a ocupar, se deberá crear constancia de que el servidor o la servidora pública saliente entrega usuarios, contraseñas, así como cualquier manual de usuario que pueda resultar de utilidad para el servidor público entrante, lo anterior para evitar retrasos, así como deficiencias en la curva de aprendizaje para el buen funcionamiento de los procesos. Estos lineamientos se encuentran publicados en el Portal Institucional para consulta de los servidores públicos	21SI_FAFEF_4_A1.zip	100	Dentro de la evidencia documental se anexan los Lineamientos para la Entrega/Recepción de los Servidores Públicos de la Secretaría de Infraestructura actualizados y la captura de pantalla de su publicación dentro del Portal Institucional interno de la Secretaría, así como el link de acceso para consulta de los servidores públicos, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se observó que no se define con claridad la población objetivo y determinación de beneficiarios de los Pp.	Se recomienda elaborar fichas técnicas donde se detallen las bases de cálculos, los métodos utilizados y fuentes de información, con ello se reforzaría lo relativo al cálculo de este tipo de poblaciones.	Se acepta en el sentido de actualizar la población beneficiaria en el Diagnóstico de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutan recursos del fondo.	Específico	<b>Acción:</b> Actualizar el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios a través de los que se ejecuta el Fondo en su apartado 3 "Cobertura del Programa" <b>Evidencia/Productor:</b> Diagnóstico de los Pp K001 y K002	10/09/21	31/12/21	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto	Se implementó	Derivado de la redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF). Se realizó la captura y actualización a la estructura analítica de los Programas Presupuestarios K001 y K002 cumpliendo con los Lineamientos establecidos, mismos que fueron aprobados por la Instancia rectora, entre los que se encuentra el Diagnóstico del Programa Presupuestario en su apartado 3.Cobertura	2\SI_FAFEF_10_A1.zip	100	De acuerdo a la evidencia documental que se adjunta y a las acciones comprometidas para cumplir el ASM, se visualizan dos Diagnósticos, uno del Pp K001 y otro del Pp K002, los dos con la información actualizada de la población objetivo por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.